**ANEXO II**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE UNA ACCIÓN FORMATIVA DE “AUXILIAR DE COCINA CON APOYO PSICOSOCIAL ED. 1/18” EN MADRID EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE LA ECONOMÍA Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.**

**CÓDIGO: 015/82/17**

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público-privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con Inserta Empleo. Inserta Empleo es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tiene como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad, estableciendo y ejecutando para ello Acciones de Mejora de la Empleabilidad.

Tras analizar las necesidades del mercado laboral para cubrir puestos en el sector de hostelería y la existencia en la bolsa de Asociación INSERTA EMPLEO de personas con discapacidad intelectual que puedan acceder a este tipo de perfiles profesionales, y en especial jóvenes con discapacidad intelectual inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil, se propone la acción formativa de “ Auxiliar de cocina con apoyo psicosocial” en la que se potencie la mejora de la cualificación de los usuarios con el fin de acceder a puestos de trabajo de este perfil profesional.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Técnicas, desde la Asociación INSERTA EMPLEO se licita la impartición de **UNA ACCIÓN FORMATIVA DE “AUXILIAR DE COCINA CON APOYO PSICOSOCIAL ED. 1/18”** en Madrid. Dicha formación, está dirigida a personas desempleadas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad.

Los destinatarios de esta acción formativa son personas con discapacidad intelectual y, por ello, se requieren unas condiciones específicas para la ejecución del contrato.

El objeto del contrato es la impartición de una acción formativa cuya finalidad es potenciar las posibilidades de inserción laboral y social del colectivo con discapacidad intelectual en el sector de la Hostelería por ser éste un sector propicio para desarrollar habilidades y actitudes básicas de autonomía personal y laboral.

1. **DESTINATARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Este servicio se dirige a personas desempleadas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad. También son destinatarios de esta formación Jóvenes con discapacidad en riesgo de exclusión social

Se requiere certificado de escolaridad o nivel de conocimientos equivalentes. No es necesario conocimiento previo ni experiencia profesional.

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACCIÓN FORMATIVA** | AUXILIAR DE COCINA CON APOYO PSICOSOCIAL ED. 1/18 | | | | | | | | |
| **NUMERO DE HORAS** | 527 HORAS | | **HORARIO** | | MAÑANA | | | | |
| **NIVEL** | BÁSICO | | | **NUMERO ALUMNOS** | | | 12-15 | | |
| **MES PREVISTO DE INICIO** | ENERO (\*)  (Previsible 09/01/2018) | | | **MES PREVISTO DE FINALIZACIÓN** | | | JUNIO  (Previsible 18/06/2018) | | |
| **LUGAR DE IMPARTICIÓN** | INSTALACIONES FACILITADAS POR EL PROVEEDOR- MADRID | | | | | | | | |
| *\* Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento en la resolución de la adjudicación, esta previsión puede variar.* | | | | | | | | | |
| OBJETIVOS:  Potenciar las posibilidades de inserción laboral y social del colectivo con discapacidad intelectual en el sector de la Hostelería por ser éste un sector propicio para desarrollar habilidades y actitudes básicas de autonomía personal y laboral.  Al finalizar el curso el alumno será capaz de:   * Discernir y clarificar sus posibilidades formativo-laborales y elaborar un plan de trabajo coherente. (Mod.1) * Adquirir los conocimientos y las destrezas básicas en el área de la Restauración. (Mód. 2) * Gestionar su vida personal y social a la vez que se posiciona dentro de la sociedad actual de las “Nuevas Tecnologías” (Mód. 3) * Adquirir una actitud autocrítica respecto a las tareas realizadas y la posición en el trabajo en equipo (Mód. 4) * Utilizar recursos personales para desenvolverse adecuadamente en el mercado laboral. (Mód. 5) * Tomar decisiones ajustadas a su perfil profesional y personal (Mód. 6) * Utilizar técnicas y recursos básicos para una correcta búsqueda de empleo. (Mód. 7) | | | | | | | | | |
| PROGRAMA MODULAR:  La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos*:* | | | | | | | | | |
| **Nº Mod.** | | **MÓDULOS** | | | | **Distribución horas** | | | **TOTAL HORAS** |
| **Teoría** | | **Práctica** |
| 1 | | Análisis de la situación psicosocial y elaboración del itinerario de inserción | | | |  | | 157 | 157 |
| 2 | | Taller de cocina | | | | 85 | | 160 | 245 |
| 3 | | Tecnologías y manejo de la vida cotidiana | | | | 35 | | 5 | 40 |
| 4 | | Reuniones de taller | | | |  | | 15 | 15 |
| 5 | | Habilidades sociales | | | | 15 | | 15 | 30 |
| 6 | | Autoconocimiento | | | | 10 | | 10 | 20 |
| 7 | | Mercado laboral | | | | 10 | | 10 | 20 |
|  | | **TOTAL HORAS** | | | | **155** | | **372** | **527** |

1. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR (a incluir en el sobre B)**

* **Programación didáctica para una sesión:** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas, que se corresponda con contenidos del módulo formativo de mayor relevancia de la acción a impartir. La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

La programación didáctica debe recoger:

* + Objetivo de la sesión
  + Contenidos a impartir
  + Metodología de exposición
  + Actividades a realizar durante la jornada
  + Temporalización de la sesión
  + Recursos a emplear
* **Valoración de los aprendizajes:** especificar la metodología de evaluación de todos los aprendizajes a adquirir: contenidos, actitudes y destrezas que se van a evaluar.

Si bien la valoración se realizará sobre la Programación didáctica mencionada, se requiere presentar el Programa Formativo completo del curso, que contenga los siguientes epígrafes:

**Competencia general.**

**Relación modular.** Para cada uno de los módulos se relacionarán: Objetivos, contenidos, metodología (incluyendo actividades a realizar) y técnicas de evaluación.

**Recursos.** Recursos didácticos e instalaciones.

**Profesorado:** Detallar relación de profesores/docentes que van a impartir cada uno de los módulos de los cursos.

**Calendario y Cronograma de impartición.** Indicar calendario de impartición de los Cursos y detalle/desglose de los módulos en cronograma.

Asociación INSERTA EMPLEO dispone de un modelo propio de Programa Formativo (FSCI-24) que puede facilitar a los licitadores interesados, si bien se admitirá cualquier modelo de Programa que presente el licitador.

Si el licitador adjudicatario hubiese presentado un modelo propio de Programa Formativo, antes del inicio del primer curso, deberá adaptarlo al modelo facilitado por la Asociación INSERTA EMPLEO.

* **Material didáctico**: material didáctico a emplear por los alumnos a lo largo de la acción formativa para su valoración. Se presentará un ejemplar completo, en papel y soporte informático, de todos los materiales didácticos que se entregarán a los alumnos durante el desarrollo de las acciones formativas.
* **Propuestas de Mejora** en su caso:la entidad licitadora puede presentar propuestas de mejora a la licitación.
* Estas mejoras están contempladas en dos líneas:
* Teniendo en cuenta el colectivo al que va dirigida la acción formativa (personas con discapacidad intelectual), se valorará presentar una Propuesta de colaboración firmada por el licitador donde se recoja el compromiso de identificar empresas para facilitar la posterior incorporación laboral de los alumnos aptos aplicando la metodología de Empleo Con Apoyo (ECA) durante dicho proceso. Dicha propuesta especificará las actuaciones a realizar en este proceso.
* Realización de 2 visitas programadas a empresas del sector en jornada lectiva para reforzar aprendizajes. El alumnado acudirá acompañado de al menos un docente a las mismas.

1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS (TABLA DE BAREMACIÓN)**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** | |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **20** |
| Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestos (6)  Adecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acción (7)  Coherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir (7) |  |
| **EVALUACIÓN:** | **10** |
| Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleo (4)  Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos (6) |  |
| **MATERIAL DIDÁCTICO:** | **20** |
| Adecuación a los objetivos de la acción. (6)  Actualización y vigencia del contenido.(3)  Adecuada Presentación: índice y paginación; redacción y lenguaje concisos; imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía.(3)  Adaptación del material a la discapacidad del alumnado (8) |  |
| **PROPUESTAS DE MEJORA / VALOR AÑADIDO A LA AME** | **10** |
| * Teniendo en cuenta el colectivo al que va dirigida la acción formativa (personas con discapacidad intelectual), se valorará presentar una Propuesta de colaboración firmada por el licitador donde se recoja el compromiso de identificar empresas para facilitar la posterior incorporación laboral de los alumnos aptos aplicando la metodología de Empleo Con Apoyo (ECA) durante dicho proceso. Dicha propuesta especificará las actuaciones a realizar en este proceso. (8) * Realización de 2 visitas programadas a empresas del sector en jornada lectiva para reforzar aprendizajes. El alumnado acudirá acompañado de al menos un docente a las mismas (2) |  |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 
   1. **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine Inserta Empleo en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de la acción formativa en el número y secuencia que se establezcan, y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que Inserta Empleo le requiera.

FSCI 24 – Programa formativo

FSCI 26 – Ficha de modificación del programa

FSCI 53 – Control de asistencia

FSCI 54 – Ficha de incidencias

FSCI 49 – Acta evaluación final

* 1. **CONTROLES DE CALIDAD**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la Inserta Empleo, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

* 1. **MATERIAL DIDÁCTICO**

La empresa adjudicataria se compromete a entregar un ejemplar del material didáctico a cada alumno participante y uno al coordinador del curso por parte de Asociación INSERTA EMPLEO. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

Igualmente se compromete a utilizar y/o facilitar el material fungible, de protección, vestuario y elementos de seguridad y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso que vengan detallados en la propuesta.

Si algún participante del curso requiriese de adaptaciones en el material didáctico, el proveedor se compromete a llevarlas a cabo para facilitar el proceso de formación.

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, garantizando la inserción de los logos que Inserta Empleo le facilitará en las aulas y en el material didáctico.